

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SEGURO POPULAR

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

ACUSE

Oficio No. OPDREPSSJAL/OIC/003/2018

O.P.D. RÉGIMEN ESTATAL EN PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL

Orden No. REV-02-OIC/2018

Asunto: Se ordena la práctica de revisión.

26 FEB. 2018

RECIBIDO  
Nombre: DIOLECH SA Hora: 15:03

Guadalajara Jalisco a 26 de febrero de 2018

L.C.P. José Antonio Amaya Santamaría.

Director de Área Administrativa del O.P.D. Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco (REPSS).

PRESENTE.

Junto con un cordial saludo, informo que en cumplimiento al enunciado artículo 63 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 22 fracción VI del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, y al artículo 10 inciso A) numeral III de las Bases Generales de Vinculación en Materia de Control y Evaluación Gubernamental entre la Contraloría del Estado y los Órganos de Control y Vigilancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado; se llevará a cabo la Auditoría No. REV-02-OIC/2018 a esa Unidad Administrativa a su digno cargo, en sus áreas o en cualquier otra instalación relacionadas con el rubro de **Viáticos**, correspondiente al ejercicio 2017.

Para tal efecto, solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, para que proporcione a los C. Francisco Javier Sandoval Figueroa y Verónica Álvarez Guerrero, Auditores con cargo de Soporte Administrativo D y Soporte Administrativo "C" respectivamente, así como al C. Roberto Franco Enciso para Apoyo en Auditoría con cargo de Soporte Administrativo "A", los registros, reportes e informes, correspondientes y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios, así como suministres todos los datos e información que soliciten para la Ejecución de la Revisión.

O.P.D. RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA

26 FEB. 2018

RECIBIDO  
Nombre: S/GNA 3 Hora: 15:02

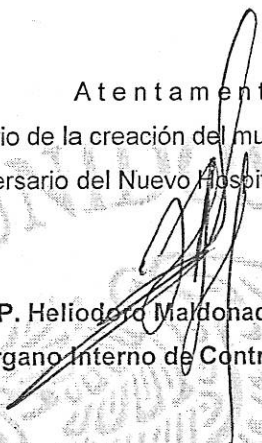
BIENESTAR  
MERECE ESTAR BIEN



Así mismo le manifiesto, que el desarrollo de las propias auditorias y/o revisiones administrativas a este Organismo Descentralizado, por medio de este Órgano de Interno de Control, está bajo la custodia de la Ley de Responsabilidades Políticas Administrativas para el Estado de Jalisco, en razón de otorgar todas las facilidades necesarias y proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal citado, en caso de no otorgar, se procederá de acuerdo a la norma Establecida por la Ley citada.

Atentamente,

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta  
y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".

  
L.C. P. Heliodoro Maldonado Hernández  
Titular del Órgano Interno de Control O.P.D. REPSSJAL.

C.c.p. Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández Director General del O.P.D. REPSSJAL.- Para su conocimiento.

Minutario  
HMH/vag